



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y por prestar servicio activo en destino comprendido en el párrafo 2.º, artículo 2.º, de la Ley de 25 de noviembre de 1944 («Colección Legislativa» núm. 223»), se conceden al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, y profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, D. José Otaola-ruchi Tobía, quince trienios acumulables por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio próximo.

Madrid, 26 de junio de 1962.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD

Regla 1,43,27.—DISTINTIVO DE BACTERIOLOGIA

El distintivo de los diplomados en la especialidad Veterinaria de Bacte-

riología y Análisis Clínicos estará constituido por un escudo de 30 milímetros de altura y 25 mm. de anchura, siendo su lado inferior un arco de circunferencia de 14 mm. de radio.

Llevará un borde dorado de 1 milímetro de anchura y en su interior, esmaltado en colores y sobre fondo blanco, un dibujo alegórico representando un dragón, signo de la enfermedad, vencido por una espada.

Tendrán derecho al uso de este distintivo el personal en posesión del Diploma de Bacteriología y Análisis Clínicos, y se llevará en el lado derecho del pecho, a la altura del segundo botón de la guerrera.

Distintivo de Bacteriología.



Regla 1,43,27.

El diseño de este distintivo se publica adjunto, y se publicará en sus colores respectivos en la «Colección Legislativa».

Regla 1,43,28.—DISTINTIVO DE BROMATOLOGIA

El distintivo de los diplomados en la especialidad Veterinaria de Bromatología e Higiene Veterinaria estará constituido por un escudo de las mismas características que el de la Regla 1,43,27, y en su interior, esmaltado en colores y sobre fondo blanco, un dibujo alegórico representando un manojito de tres espigas, símbolo de la alimentación, rodeado de una serpiente, símbolo de la Higiene.

Tendrán derecho al uso de este distintivo el personal en posesión del Diploma de Bromatología e Higiene Veterinaria, y se llevará en el lado de-

recho del pecho, a la altura del segundo botón de la guerrera.

Distintivo de Bromatología.



Regla 1,43,28.

El diseño de este distintivo se publica adjunto, y se publicará en sus colores respectivos en la «Colección Legislativa».

Madrid, 18 de junio de 1962.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Agregados militares

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar, representante de los tres Ejércitos, a la Embajada de España en Bonn, se anuncia para proveerlo por elección entre coroneles y teniente coroneles (estos últimos con un mínimo de dos años de efectividad en el empleo) del Primer Grupo de la Escala activa, del Cuerpo de Estado Mayor y Armas Combatientes, con arreglo a las normas prevenidas en la Orden de 10 de marzo de 1959 (D. O. núm. 60).

Las instancias, documentadas con arreglo al artículo 4.º de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia de segunda del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Busta Ben Yilali Buselam, solicitando le sea rectificado el nombre de Busta por el de Luis y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con lo que determina la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Luis Ben Yilali Buselam, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 26 de junio de 1962.

BARROSO



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 11 de mayo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 109), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Manso López, a mis órdenes en Africa.

Teniente D. José Antón Ordóñez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Carlos Redondo Lago, de disponible en la 6.ª Región Militar, y agregado al Batallón de Maniobras de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18, durante el tiempo de permanencia en filas del reemplazo de 1961, finalizada la cual se incorporará a su nuevo destino.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán D. Eugenio García Fernández, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Francisco Salinas Vegazo, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

Capitán del Servicio de Estado Mayor D. Rafael Gil García, de disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión hasta el 13 de octubre de 1962 en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Teniente D. Manuel Castaño Jiménez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente coronel D. Fernando Martín Ortega, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada.

Teniente D. Alfonso Pérez Bascarán, de las Fuerzas de Policía Armada, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Santiago López Vergel, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Comandante D. Antonio Alemany Marine, a mis órdenes en Africa.

Otro, D. Antonio Romero Humanes, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Capitán D. Juan Buiria Leiva, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Martín Casaña, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, continuando en su anterior destino hasta el 13 de octubre de 1962.

Capitán D. Manuel Sierra Ginel, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Teniente D. Antonio Gil Muley, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Juan de Ibarra Lechuga, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Manuel Legaz García-Bermejo, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Francisco Martínez-Esparza Valiente, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 8 de mayo de 1962 (D. O. núm. 108), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Lérida, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. B a l d o m e r o Valls Masachs, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 8 de mayo de 1962 (D. O. núm. 108), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Ceuta, el comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. Félix Molina Arza, de en comisión en el Gobierno Militar de Ceuta.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 16 de mayo de 1962 (D. O. núm. 114), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Jaén (Huesca); el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel

Sánchez Mainar, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina. Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Saharaño Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Bazán Laclaustra, de las Fuerzas de Policía Armada en Madrid, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo inmediato, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad que se señala, al jefe y oficiales de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A. TENIENTE CORONEL

Con antigüedad de 19 de mayo de 1962

Comandante D. Manuel Ferreño López.

A. COMANDANTE

Con antigüedad de 22 de febrero de 1961

Capitán D. Luis Anel Rosich.
Otro, D. Manuel Diéguez Barreira.
Otro, D. Enrique Cañas Velasco.
Otro, D. José Bustos Fernández.
Otro, D. Manuel Sebares Caso.
Otro, D. Rodrigo Sanmillán Ramos.
Otro, D. Andrés Molowny Gómez.
Otro, D. Juan Apellániz Marquina.
Otro, D. Francisco Portillo Garzón.
Otro, D. Luis Dotres Aurrecoechea.
Otro, D. Manuel Gómez Santos.
Otro, D. Manuel Llonis Romero.
Otro, D. Daniel Rodríguez Liébana.
Otro, D. Miguel Márquez Ruiz.
Otro, D. Rafael Castelo Riedma.
Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Martínez-Anido y Baldrich, Jefe de la 1.ª Agrupación de la División

de Montaña «Úrgel» núm. 42, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cid Rodríguez, en la actualidad con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Luis de Bardaxi Moreno-Navarro, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Murcia, al comandante de Infantería (Escala complementaria) don José Moris Climent, actualmente en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Gañán Palacios, de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar, con doña Felisa Gutiérrez Ruiz.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Rivero Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5, con doña María de la Concepción Gutiérrez Pérez.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

De tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se indican:

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Seis de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Cinco de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Tres de teniente.

Por ser vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

De libre elección.
En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Tres de cabo de Banda del Arma de Infantería (cornetas).

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid), acompañada de copia íntegra de la filiación y Hoja de castigos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de Infantería que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/61 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. José García Fernández, en comisión en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 23 de junio de 1962.

Otro, D. Antonio Fernández Montes, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21, el día 23 de junio de 1962.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de Infantería que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Felicísimo Castrillo Vicente, en comisión en la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36, el día 22 de junio de 1962.

Sargento D. Antonio Sánchez López, en situación de reemplazo por herido en la 1.ª Región Militar, el día 25 de mayo de 1962.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del actual, pasa a la situación de retirado el brigada maestro de Banda D. Leopoldo Herrera Limones, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamien-

to de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia, a partir del día 14 de abril de 1951, el sargento efectivo de Infantería en situación de licencia, D. José Abeljón Freire, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1962, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Ernesto Fernández Cañamares, en situación de en Servicios Civiles (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los capitanes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Tomás Frías Logroño, el día 23 de junio de 1962.

Don Pedro Caballero Palacios, el día 24 de junio de 1962.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Jesús Monreal Goñi, el día 23 de junio de 1962.

Sargento D. Juan Adrados Martínez, el día 23 de junio de 1962.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Prórrogas

Queda modificada la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida al alférez eventual de complemento de Infantería D. Vicente Navarro Berástegui, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, para realizar el segundo periodo de prácticas reglamentarias hasta el 1 de mayo de 1963.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

Con antigüedad de 6 de junio de 1961

Sargento D. Lorenzo Pagán Ontiveros, en Cádiz.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento primero D. Angel Zúñiga Antoñana, en Pamplona.

Sargento D. José Arias Alvarez, en Oviedo.

Otro, D. Rafael Guirado Martínez, en Gerona.

Otro, D. Francisco García Castilla, en Granada.

Otro, D. Leonardo Jiménez Sánchez, en Avila.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Sargento primero D. Manuel González Ramírez, en Jerez de la Frontera.

Otro, D. José García Fernández de Vicente, en Cartagena.

Sargento D. Isidro Sánchez Cillero, en Badajoz.

Otro, D. Serafín García Martínez, en Granada.

Otro, D. Antonio Casado Chamorro, en Salamanca.

Otro, D. Luis Siles Peinado, en Granada.

Otro, D. Francisco Romero Carrasco, en Huelva.

Otro, D. Manuel Batalla Guillén, en Madrid.

Otro, D. José Sánchez Cervilla, en Granada.

Otro, D. Joaquín Rivas López, en Barcelona.

Otro, D. Leocadio Porrás Blanco, en Zaragoza.

Otro, D. Antonio Torres García, en Sevilla.

Otro, D. Serapio Naranjo Rodríguez, en Sevilla.

Otro, D. Antonio Alvarez Gil, en Valladolid.

Otro, D. Jacinto Sánchez Barrado, en Madrid.

Otro, D. Manuel Bellido López, en Cádiz.

Otro, D. Julián Herrero Iglesias, en Burgos.

Otro, D. Ismael Marcos Vicente, en Salamanca.

Otro, D. Eduardo Pascual Bayón, en León.

Otro, D. Manuel González Alfonso, en Jerez de la Frontera.

Otro, D. José Márquez Guerrero, en Cádiz.

Otro, D. Casimiro Mesonero González, en Salamanca.

Otro, D. Antonio Vacas Palomino, en Granada.

Otro, D. Manuel Pagador Medina, en Badajoz.

Otro, D. Francisco Navarro Segura, en Cádiz.

Otro, D. Francisco Lama Ordóñez, en Gerona.

Otro, D. Francisco Montes Sánchez, en Madrid.

Otro, D. Eusebio Jiménez Pozo, en Granada.

Otro, D. Pedro Moraño Cano, en Oviedo.

Otro, D. Lorenzo Sánchez Calvo, en Salamanca.

Otro, D. Manuel Pereira Alcalá, en Granada.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Bajas

El General Gobernador militar de Granada comunica que el día 8 de abril de 1962 falleció en la plaza de Chauchina (Granada), el sargento de complemento de Infantería D. Eduardo Toledo Muñoz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Compañía de Mar

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 21 de mayo de 1962 (D. O. núm. 115), pasa destinado, con carácter forzoso, en las condiciones que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), a la Compañía de Mar del Sahara el teniente primer patrón D. José Barrientos Jiménez, de la Compañía de Mar de Melilla, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente primer patrón, existente en la Compañía de Mar de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

**La Legión****Destinos**

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes legionarios que a continuación se relacionan.

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Teniente D. Rafael Castellanos Raposo, de a disposición del General Subinspector de La Legión.

Otro, D. José Rodríguez Ferre, de la misma situación.

Otro, D. José Mena Ayala, de la misma situación.

Otro, D. José Mejías Gordón, de la misma situación.

Otro, D. Francisco Acebo Pérez, de la misma situación.

Otro, D. Eulalio Martínez Martínez, de la misma situación.

Otro, D. Tomás Marín Guillén, de la misma situación.

Otro, D. Santiago González de Bien, de la misma situación.

Otro, D. Bernardo Luque Arjona, de la misma situación.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Teniente D. Manuel Seara Calviño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Manuel Merino Leña, de a disposición del General Subinspector de La Legión.

Otro, D. Adolfo Curiel Calvo, de la misma situación.

Otro, D. Luis Fernández Viñas, de la misma situación.

Otro, D. Aquilino Méndez Iglesias, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Díaz Navarro, de la misma situación.

Otro, D. Alberto Corchete Rubio, de la misma situación.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente D. Luis Bazaco Vaquero, de a disposición del General Subinspector de La Legión.

Otro, D. Francisco García Martínez, de la misma situación.

Otro, D. José Fernández Laguna, de la misma situación.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Teniente D. Francisco Nevado Pavón, de a disposición del General Subinspector de La Legión.

Otro, D. Manuel Díaz Rodríguez, de la misma situación.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

**ARTILLERIA****Vacantes de mando**

En turno de libre elección. Segunda convocatoria.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 26 de junio de 1962.

BARROSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado Adelino Daviu Arimay, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21, hijo de Damián y Elvira, natural de Castelló de Farfana (Lérida).

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

**INGENIEROS****Concursos**

Dos vacantes de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de mayo de 1962 (D. O. número 109), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 5.ª Unidad (Barcelona), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Rubio Cavanillas, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de abril de 1962 (D. O. núm. 90), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 13 Unidad Mixta (Melilla), los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. José Menayo Barranco, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente de Ingenieros D. Ángel Sánchez de la Fuente, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 12 Unidad Mixta.

Otro, D. Vicente Marín Aznar, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eladio Sala Sánchez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con doña María del Consuelo Palau Gimeno.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Segunda vez. Tenientes auxiliares de Ingenieros en plantilla circunstancial, para ocupar las vacantes existentes según la Instrucción 102-128.

Unidades que a continuación se relacionan.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una.

Batallón de Transmisiones de la Di-

visión de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de capitán de complemento de Ingenieros al teniente de dicha Escala y Arma D. Francisco Pérez Llorente, asignándole la antigüedad de 15 de marzo de 1950, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, art. 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Francisco Seoane Plata, en situación de colocado en Gijón (Oviedo), el día 11 de junio de 1962.

Otro, D. Emilio Balsera Molina, en situación de reemplazo voluntario en Zaragoza, el día 14 de junio de 1962.

Otro, D. Bienvenido Pérez González, en situación de reemplazo voluntario en Valladolid, el día 15 de junio de 1962.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Rama de Construcción y Electricidad.

En la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Una de coronel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo último (D. O. núm. 112), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros y Unidades que se indican los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Practicante de segunda D. Juan Rodríguez Vélez, del Hospital Militar de Vitoria.

A la Clínica Psiquiátrica de Málaga

Practicante de segunda D. Eleuterio Leiva García, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar

Practicante de primera D. Daniel Ruiz Mutuerverría, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de Baleares

Practicante de segunda D. Eusebio Gómez Gómez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Practicante de segunda D. Joaquín Baz Sánchez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Practicante de segunda D. Ramón Álvarez Gil, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar

Practicante de segunda D. Antonio Ruiz Real, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Practicante de segunda D. Manuel García Mota, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Baena Anías, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado a la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 118), pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Antonio Guerrero Pozo, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Otro, D. Francisco Biedma Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Brigada D. Emilio Navarro Cañadas, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Instrucción del Centro de Enseñanza a donde se le destina.

Otro, D. Apolonio Mayoral Yáñez, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1

Brigada D. Teófilo Santos Giraldo, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11

Brigada D. Hipólito García Rico, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

Al Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete»

Brigada D. José Pérez Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Sargento D. Gerardo Rodríguez Pérez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

II Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Sarama»

Sargento D. Bartolomé Gil Navarro, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Ladislao Marcos Cardenoso, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Félix Montero Blanco, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. José Rodríguez Chaves, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Cuesta García, de la misma situación que el anterior.

A la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Pedro Molina Fresneda, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Emilio Vázquez Rodríguez, de la misma situación que el anterior.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2

Brigada D. Miguel Montero Mesas, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Pérez Rodríguez, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la citada Región.

Sargento D. José Corchado Domínguez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Al Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Carrillo Rosa, de disponible en Canarias y agregado al Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara.

Sargento D. Juan Mena Díaz, de la Academia de Sanidad Militar.

A la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar

Sargento D. José Carretero Romero, de la Academia de Sanidad Militar.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3

Sargento D. Conrado Moreno Buitrago, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la misma Agrupación que se le destina.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar

Sargento D. Alfonso Delgado Fernández, de disponible en Baleares y agregado al Grupo de Sanidad Militar de dicho archipiélago.

Otro, D. Rafael Sánchez Sánchez, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Al Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 3.ª Región Militar

Sargento D. Alfonso Rosá Ojeda, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

A la Compañía de Servicios de la 3.ª Región Militar

Sargento D. José Vidal Ferre, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

A la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar

Brigada D. José Rodríguez González, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Higiene de la mencionada Región.

Sargento D. Manuel Fernández Vergara, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

A la Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Martínez Marcella, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5

Brigada D. Fernando Solís Bermejo, de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Luis Ruiz Navarro, de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Lorenzo Rodrigo, de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región.

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Sargento D. Vicente Miñana Garcés, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Usón Rico, de la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Sargento D. Francisco Gracia Fuentes, de la Compañía de Servicios de la 5.ª Región Militar.

A la Compañía de Servicios de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Juan Campos García, de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad núm. 5.

Otro, D. Santiago Boira Cardiel, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Hernández García, de la misma situación que el anterior.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6

Sargento D. José Catalán Mínguez, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la misma Agrupación que se le destina.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61

Brigada D. Abundio Sierra Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al mismo Grupo a que se le destina.

Sargento D. Roberto González Poza, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Jesús Martínez Sebastián, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Félix Herrera González, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Hermenegildo Verdugo Paniagua, de la misma situación que el anterior.

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Brigada D. Enrique Alfambra Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al mismo Grupo a que se le destina.

Sargento D. Angel Pellejero López, de la Compañía de Servicios de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Secundino González Díez, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.

Al Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar

Brigada D. César Fernández de Velasco-Lerena, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Higiene de la mencionada Región.

A la Compañía de Servicios de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Sebastián Ortega González, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la misma Compañía a que se le destina.

Sargento D. José Sotelo Pérez, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Primitivo Orodea Garachana, de la misma situación que el anterior.

A la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Jesús Arce Amoretti, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7

Brigada D. Honorio Martín Pérez, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Sargento D. Jerónimo Ruiz Parra, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar

Sargento D. Benigno Alonso de Paz, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8

Brigada D. Florencio Romero Rubio, de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Higiene de la mencionada Región.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Sargento D. Faustino Bernedo Cabredo, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

A la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Herrero Sánchez, de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región.

Sargento D. Manuel Novo García, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9

Brigada D. Rafael Burgos Aguado, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Higiene de la mencionada Región.

Otro, D. Fernando Casado García, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad Militar de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Juan Fattore Moles, de la misma situación que el anterior.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Sargento D. Alejandro Fernández Franco, de la Compañía de Sanidad

de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Diego Chinchilla Gutiérrez, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Manuel Ferrer Melguizo, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

A la Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Roberto Sánchez Jiménez, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región.

Sargento D. Antonio Cañete Sánchez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

A la Compañía de Autoambulancias de la 9.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Aguirre Muñoz, de Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Brigada D. Juan Molero Serra, de disponible en Baleares y agregado al mismo Grupo que se le destina.

Sargento D. Bernardo Ribas Vila, de la misma situación que el anterior.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Joaquín Mateos San Miguel, de disponible en el Norte de África y agregado al mismo Grupo que se le destina.

Otro, D. Julio Cardero Aragón, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Antonio Artacho Florín, de la misma situación que el anterior.

Sargento D. José Fernández Muñíos, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Otro, D. Carlos Díaz Alcántara, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. José Fernández Jiménez, de disponible en el Norte de África y agregado al mismo Grupo que se le destina.

Otro, D. Emilio de Lahoz Acín, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Antonio Molina Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región.

Sargento D. Manuel Vega Ramos, de la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Canto Gallego, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Or-

den de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Compañía de Higiene de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Luis Contreras Jiménez, de disponible en el Norte de África y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Emiliano Luis García, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Silvanio Ramos Hernández, de la misma situación que el anterior.

A la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Santiago Sigüenza Otero, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Julián Muñoz Fadrique, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. José Salgado Romao, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7

Brigada D. Pablo Santillán Alonso, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Brigada D. Primitivo Valles Redondo, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

A la Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Olegario Crespo Díaz, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8

Brigada D. Eduardo Corzo Gutiérrez, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Brigada D. Antonio García Torres, de disponible en la 2.ª Región Mil-

tar y agregado al Grupo de Higiene para Ejército de la mencionada Región.

A la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Juan Bolaños Romero, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Higiene para Ejército de la mencionada Región.

Madrid, 22 de junio de 1962.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva como accesoria la separación del servicio, causa baja en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército el capitán capellán D. José Bailo Ramonde, procesado, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales y cabos músicos que se relacionan:

Brigada músico D. Pedro Sobejano Landívar, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Manuel Lamas Ríos, de la Agrupación de Infantería Mérida, número 44.

Sargento músico D. Manuel Román Roa, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. José Ballester Giner, de la Agrupación de Infantería Guadalajara, número 20.

Cabo músico Inocencio Blanco Rivera, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Bezares Escalona, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Félix Bretón Rada, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 02.

Otro, D. Tomás Muñoz Gulsado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se le señala, pasan a la situación de retirado los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada músico D. Anastasio Gómez Santamaría, de la Agrupación de Infantería Garellano núm. 45, el 17 de junio de 1962.

Sargento músico D. Antonio Díez Guadilla, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, el día 25 de junio de 1962.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de coronel de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», cualquier Arma, plantilla fija, en los Gobiernos Militares y Subinspecciones que a continuación se relacionan:

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.—Una.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.—Una.

Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1962 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

De teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, plantilla fija, en los Gobiernos Militares y Subinspecciones que a continuación se relacionan:

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una.

Subinspección de Canarias.—Una. Preferencia por Armas: 1.º, Caballería; 2.º, Ingenieros; 3.º, Infantería, y 4.º, Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Dos de comandante de la Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, plantilla fija, en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Preferencia por Armas: 1.º, Infantería; 2.º, Caballería; 3.º, Ingenieros, y 4.º, Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», cualquier Arma, plantilla fija, en el Gobierno Militar de San Sebastián. Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de las cuatro Armas aptos para servicios burocráticos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería por tener excedentes, y por los capitanes de las cuatro Armas, aptos para servicios burocráticos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», cualquier Arma, plantilla fija, existente en el Gobierno Militar de Jaén.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes de las cuatro Armas, aptos para servicios burocráticos, y para los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por tener excedentes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para capitanes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista en Automovilismo, existentes en los Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de capitán.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de capitán.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de capitán.

Preferencia por Armas: Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Documentos: Papeleta petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de capitán o teniente, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Escala complementaria o Escala auxiliar de cualquier Arma, y oficial de Oficinas Militares, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar. Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes de las cuatro Armas aptos para servicios burocráticos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Para tenientes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Automovilismo, existentes en los Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

De teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, plantilla fija, en los Cuarteles Generales de las Divisiones que a continuación se relacionan:

Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Una.

Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una.

Preferencia por Arma: Primero, Infantería; segundo, Caballería; tercero, Artillería, y cuarto, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

De teniente auxiliar, cualquier Arma, plantilla fija, en los Cuarteles Generales de las Divisiones que a continuación se relacionan (nueva creación):

Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Cuartel General de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Preferencia por Armas: Primero, Infantería; segundo, Artillería; tercero, Caballería, y cuarto, Ingenieros.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de subteniente o brigada, cualquier Arma, plantilla fija, existentes en los Gobiernos Militares, que a continuación se relacionan:

Gobierno Militar de Córdoba.—Una.

Gobierno Militar de Jaén.—Una.

Preferencia por Armas: Primero,

Infantería; segundo, Caballería; tercero, Ingenieros, y cuarto, Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Dos vacantes de suboficiales, cualquier Arma, plantilla fija, existentes en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Preferencia por Armas: Primero, Infantería; segundo, Caballería; tercero, Ingenieros, y cuarto, Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Provisión normal.

Dos vacantes de sargento primero o sargento, cualquier Arma, plantilla fija, existentes en el Juzgado Militar eventual de Ceuta.

Preferencia por Armas: Primero, Infantería; segundo, Artillería; tercero, Ingenieros, y cuarto, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Concursos

La vacante de comandante de cualquier Arma, anunciada en la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior por Orden de 8 del actual (D. O. núm. 131), es para cubrir el cargo de mayor en la expresada Unidad; en su consecuencia, esta vacante es de concurso.

Los solicitantes que hayan remitido sus documentaciones deberán confirmar o anular sus peticiones, durante diez días, en que se amplía este plazo, a partir de la fecha de la presente publicación, pudiendo adelantarlo por telegrafo.

Madrid, 26 de junio de 1962.

BARROSO

Una vacante de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Normalización del Ministerio del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería, por tener excedentes y por los de las cuatro Armas, aptos para servicios burocráticos.

Documentación: Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Dirección General de Servicios



Instituto de Higiene Militar

Como resultado de la evolución que la Medicina ha ido tomando a través de los tiempos, el Instituto de Higiene Militar se ha visto obligado a ampliar el campo de sus actividades con el fin de llenar las exigencias de las técnicas modernas.

De este hecho resulta que la denominación actual queda incompleta al no abarcar en toda su amplitud los servicios que viene prestando.

En consecuencia, y al mismo tiempo como homenaje al ilustre biólogo, premio Nobel de Medicina, D. Santiago Ramón y Cajal, oficial médico que fue del Cuerpo de Sanidad Militar, el Instituto de Higiene Militar se denominará en lo sucesivo «Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 26 de junio de 1962.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona, con efectos económicos a partir de 1 de abril de 1962, fecha ésta de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Comandante D. Manuel Rodríguez Moyano, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Al mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables al sargento de Infantería, perteneciente a la Sección de Inútiles para el servicio D. Amador Masero Moreno, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de mayo de 1962: ésta modifica la Orden de 16 de mayo de 1962 (D. O. núm. 116), en la parte que afecta al mismo.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Aumento de pensión

Se concede al comandante, perteneciente a la Sección de Inútiles para el servicio D. Cristóbal Hurtado Molina, un incremento de 500 pesetas anuales sobre el que disfruta, a partir de 21 de mayo de 1962, de acuerdo con la quinta disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar de Haberes que le abona sus restantes devengos.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Se concede a los suboficiales pertenecientes a la Sección de Inútiles para el servicio, que se relacionan, un incremento de pensión de 250 pesetas anuales sobre el que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, de acuerdo con la quinta disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías Militares de Haberes que les abona sus restantes devengos.

Auxiliar de Obras y Talleres don José Herrera Pineda, a partir de 21 de mayo de 1962.

Brigada D. José Talegón Talegón, a partir de 27 de mayo de 1962.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Brigada D. Manuel Silló García, con antigüedad de 20 diciembre de 1954.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y CON 3.600 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Brigada (hoy teniente) D. Antonio González del Real, con antigüedad de 21 de junio de 1958, a partir de 1 de enero de 1959.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y CON 3.600 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Maestro herrador D. Baltasar Picornell Rigo, con antigüedad de 1 de julio de 1961, a percibir a partir de 1 de julio de 1961; ésta modifica la Orden de 24 de mayo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 121).

Subteniente D. José Rodríguez López, con antigüedad de 21 de febrero de 1962, a percibir a partir de 1 de marzo de 1962.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES, E INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Subteniente D. Manuel Riestra de Diego, con antigüedad de 2 de mayo de 1951, a percibir a partir de 1 de enero de 1959 la pensionada y 1 de junio de 1961 el incremento.

Brigada D. Isaac Franganillo Prieto, con antigüedad de 16 de julio de 1951, a percibir a partir de 1 de enero de 1959 la pensionada, y 1 de agosto de 1961 el incremento.

Sargento D. Gregorio Escolar Ramos, con antigüedad de 3 de abril de 1950, a percibir a partir de 1 de enero de 1959 la pensionada y 1 de mayo de 1960 el incremento.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Subteniente D. Felipe Saco Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1959, a percibir a partir de 1 de julio de 1959.

Subteniente (hoy teniente) D. Arsenio Pena Estévez, con antigüedad de 5 de septiembre de 1961, a percibir a partir de 1 de octubre de 1961.

A partir de 1 de febrero de 1962

Brigada D. Aladino González Puga, con antigüedad de 11 de enero de 1962.

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada D. Enrique Martín Martínez, con antigüedad de 8 de febrero de 1962.

A partir de 1 de abril de 1962

Subteniente (hoy teniente) D. Magín Castaño Martín, con antigüedad de 23 de marzo de 1962.

Otro, D. Manuel Alonso Alegría, con antigüedad de 16 marzo de 1962.

A partir de 1 de mayo de 1962

Subteniente (hoy teniente) D. Lucio Gómez Castañeda, con antigüedad de 16 de abril de 1962.

Brigada D. Emiliano Quintana Asenjo, con antigüedad de 28 de abril de 1962.

Otro, D. Guillermo Romero Chacón, con antigüedad de 27 de abril de 1962.

A partir de 1 de junio de 1962

Subteniente D. Rafael Apestigue López, con antigüedad de 16 de mayo de 1962.

A partir de 1 de julio de 1962

Brigada D. Jonás de la Cruz Cardiel, antigüedad de 18 de junio de 1962. Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Ingresos

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el capitán de Infantería D. Ramón Jiménez Gómez-Rull, por hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al teniente de Aviación D. Pedro Fuster Vilanova, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al subteniente de Infantería D. Ricardo Jiménez Amores, como comprendido en el párrafo octavo del artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292),

quedando confirmado en el destino de suboficial que venía desempeñando en la Dirección General de Mutilados. Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el alférez honorífico de Caballería don Vadín Klimenco Zencovich-Gedimin, por hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. Leopoldo Fernández Pin, por la de Avila.

Soldado de Infantería D. Vicente Mateos Coca, por la de Barcelona.

Otro, D. José López Arias, por la de Lugo.

Otro, D. Alfredo Fernández Pérez, por la de Madrid.

Otro, D. Jesús Urtasun Sarasibar, por la de Barcelona.

Otro, D. Juan Redondo Redondo, por la de Cáceres.

Otro, D. Ricardo Lagrava Vilella, por la de Zaragoza.

Otro, D. Cástor Blanco González, por la de Orense.

Otro, D. Antonio Ramírez Morejón, por la de Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Destinos

Ascendidos al empleo de brigada por Orden de 23 y 30 de mayo de 1962 (D. O. núm. 118 y 123), los sargentos primeros, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, destinados en las Jefaturas Militares Provinciales de Mutilados, dependientes de la Dirección General de Mutilados, quedan confirmados en los destinos de suboficial que venían desempeñando.

Brigada D. Eusebio Martínez Díez, en la de Soria.

Otro, D. Justo Lage Tapia, en la de La Coruña.

Otro, D. Melecio Becares García, en la de Pamplona.

Otro, D. Diego González González, en la de Badajoz.

Otro, D. Pedro José Rando Serrano, en la de Zaragoza.

Otro, D. Vicente Higuero Burgos, en la de Cáceres.

Otro, D. Antonio Márquez Mangas, en la de Valencia.

Otro, D. Feliciano Rodríguez Sainz, en la de Valladolid.

Otro, D. Manuel Barrientos Rivas, en la de Melilla.

Otro, D. Eufrasio González Tejero, en la de Lérida.

Otro, D. Remigio Núñez Moreno, en la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Roberto Rodríguez Rodríguez, en la de León.

Otro, D. Irene Martínez de la Fuente, en la de Oviedo.

Madrid, 25 de junio de 1962.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del tercer Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Francisco Fernández González, actualmente agregado para el servicio en la misma.

Madrid, 23 de junio de 1962.

BARROSO

Dirección General de Acción Social



COLONIA INFANTIL «GENERAL VARELA», DE QUINTANA DEL PUENTE (PALENCIA)

Convocatoria

1. De conformidad con las prevenciones contenidas en el Reglamento de Colonias Infantiles, aprobado por Orden de 5 de marzo de 1958 (D. O. número 59) y en la Orden de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se convocan plazas de beneficiarios en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia).

2. Número de plazas.

2.1. Se convocan 250 plazas para ser cubiertas por hijos o huérfanos de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados, que permanecerán en dicha Colonia desde la primera quincena de octubre próximo hasta la segunda quincena de mayo de 1963, a fin de que realicen los estudios para ingreso de Bachillerato elemental.

2.2. Los colonos sufrirán sus exámenes oficiales en el Instituto o Colegio que los padres o tutores determinen y por cuenta de ellos.

3. Condiciones para ingreso.

Podrán asistir a este turno los niños residentes en las Regiones Militares peninsulares, Baleares y guarniciones del Norte de África que reúnan las siguientes condiciones:

3.1. No padecer enfermedad contagiosa ni incontinencia de orina.

3.2. Contar con más de ocho años de edad y no cumplir los once antes del 1 de enero de 1963.

4. Documentación y reconocimiento médico.

4.1. Las peticiones de asistencia, ajustadas al modelo que figura al final de esta Orden y debidamente informadas por los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias de los solicitantes, se presentarán por los padres o tutores de los niños al Gobernador o Comandante Militar de la plaza en que residan los aspirantes, debiendo dicha Autoridad disponer el inmediato reconocimiento médico de los niños por los Servicios de Sanidad Militar.

4.2. Una vez efectuado el reconocimiento médico, los Gobernadores o Comandantes Militares enviarán, seguidamente, las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los Servicios Médicos a la Autoridad regional respectiva.

4.3. Las Autoridades regionales fijarán los plazos para la admisión de solicitudes en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán,

acompañadas de relación nominal de los niños comprendidos en ellas, a este Ministerio (Dirección General de Acción Social), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantando por telégrafo el número de niños aspirantes que residan en cada plaza.

5. Adjudicación.

5.1. Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas asignadas a cada Región, se llevará a cabo en este Ministerio una selección de niños, determinada por el siguiente orden de preferencia:

5.1.1. Hijos de jefes, oficiales, suboficiales o asimilados de las Escalas profesionales del Ejército, con destino de plantilla o en comisión en Cuerpo, Centro o Dependencia o a mis órdenes; disponibles; reemplazo por herido o enfermo; al servicio de otros Ministerios en destino de carácter militar o en Servicios Civiles, cuando no hayan consolidado esta situación.

5.1.2. Hijos de jefes, oficiales, suboficiales o asimilados de las Escalas profesionales del Ejército, disponibles voluntarios, supernumerarios o al servicio de otros Ministerios, en destinos de carácter civil.

5.1.3. Hijos de jefes, oficiales, suboficiales o asimilados de las Escalas profesionales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de reserva o con destinos de carácter Civil en Servicios Civiles.

5.1.4. Hijos de jefes, oficiales, suboficiales o asimilados de las Escalas profesionales del Ejército en situación de retirado.

5.2. Los huérfanos se considerarán incluidos en el grupo 1.º (5.1.1), cualquiera que fuese la situación de sus padres respectivos al fallecer.

5.3. El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada grupo, no supone preferencia alguna para el personal que se encuentre en cada una de ellas.

5.4. Con objeto de que el número de beneficiarios sea el mayor posible, los niños, incluidos en cada grupo, serán seleccionados por el orden que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos varones o hembras de cada solicitante y el número de turnos de la Colonia o Residencia de Santofía que hubieran disfrutado, en total, dichos hijos, incluyendo entre estos turnos los que ahora se solicitan. Intervendrán también, en todo caso, los antecedentes escolares y de conducta de los niños. En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden preferente:

5.4.1. Familia numerosa.

5.4.2. Mayor edad.

6. Concentración y transporte.

Por la Dirección General de Acción Social se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños seleccionados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora se-

ñalados en las citadas instrucciones se entenderá como renuncia a la plaza en la Colonia, de no ser justificada oportunamente dicha falta por el peticionario. Los viajes de incorporación y de regreso, al comienzo y final del curso, respectivamente, serán por cuenta del Estado.

7. Equipo.

7.1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 5 de marzo de 1958 (D. O. núm. 59), ampliado por Orden de 31 de julio de 1959 (D. O. número 171), todos los niños que concurren a la Colonia deberán estar provistos del siguiente equipo, que habrá de encontrarse en muy buen estado de uso:

7.101. Una cazadora y pantalón corto de pana, modelo aprobado por el Ministerio.

7.102. Un jersey de lana, modelo aprobado por el Ministerio.

7.103. Tres camisas blancas o de color, modelo aprobado por el Ministerio.

7.104. Tres calzoncillos.

7.105. Cuatro pares de calcetines.

7.106. Ocho pañuelos.

7.107. Dos pijamas.

7.108. Un par de botas, modelo aprobado por el Ministerio.

7.109. Un par de zapatillas de tona.

7.110. Un chandal, modelo aprobado por el Ministerio.

7.111. Una toalla de baño o albornoz.

7.2. Serán rechazados los beneficiarios que se presenten en la Colonia sin la totalidad del equipo reglamentario señalado, excepción hecha de la cazadora y pantalón corto de pana, jersey de lana, tres camisas blancas o de color, par de botas y chandal del modelo aprobado por el Ministerio, e indicadas, respectivamente, en 7.101, 7.102, 7.103, 7.108 y 7.110, que se facilitarán a los colonos a raíz de su incorporación.

7.3. Los padres de los beneficiarios vendrán obligados a reponer las prendas cuyo deterioro o extravío lo exija y a pagar con cargo el importe de las prendas especificadas en 7.101, 7.102, 7.103, 7.108 y 7.110, cargo que será pasado en cada caso, por la Caja del Cuerpo, Centro o Dependencia del destino del interesado, pudiendo ésta resarcirse descontándolo en meses sucesivos por séptimas partes.

8. Difusión.

Los Capitanes Generales de las Regiones Peninsulares, el de Baleares y el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, así como los Gobernadores y Comandantes Militares, y los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia difundirán esta Orden entre el personal Militar que resida en el territorio de su respectiva jurisdicción o tenga a sus órdenes, según el caso.

9. En el DIARIO OFICIAL de este Ministerio será publicada la relación de los beneficiarios.

Madrid, 20 de junio de 1962.

MODELO DE INSTANCIA

(Póliza.)

EXCMO. SEÑOR:

Dón

Empleo

Arma o Cuerpo

Situación

Destino y plaza

Señas particulares del solicitante

SUPLICA a V. E. que conceda a su hijo.....

Don Nacido el de de 19....

Don Nacido el de de 19....

Don Nacido el de de 19....

Don Nacido el de de 19....

la plaza correspondiente para el turno anunciado por Orden de
 (D. O. núm.) en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente.

A los fines indicados en el apartado 5 de la Orden mencionada,

DECLARA que en todos sus hijos concurren, en relación con su asistencia a las Colonias Infantiles, las circunstancias que se detallan al respaldo.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., de de 1962.

EXCMO. SEÑOR:

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO.-DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL:

M A D R I D

RESPALDO QUE SE CITA

Relación de los hijos (o huérfanos), varones o hembras, no emancipados, del
 (Empleo, Arma o Cuerpo.)

Número	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	Sexo	Fecha de nacimiento	Turnos y fechas durante las que permaneció en la Colonia o Residencia	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

..... de de 1962
 El

NOTA.—En esta relación deben figurar todos los hijos o huérfanos, varones o hembras, incluidos aquellos para quienes se solicita la asistencia a la Colonia, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de observaciones.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Subasta pública

Autorizada por la Superioridad se celebrará subasta pública en los locales de esta Fábrica, calle Acisclo Díaz, núm. 26, a las once horas del día 20 de julio próximo, ante la Junta reglamentaria, para la adquisición de:

319.870 kilogramos de ácido nítrico de 99 por 100, sintético. (Según Norma: Propuesta A-15010-E-4.)

30.411 kilogramos de glicerina para nitración. (Según norma UNE-31.602, excepto para la riqueza, que será como mínimo 99 por 100, y la humedad, que será como máximo 0,8 por 100.)

90 metros cúbicos de madera de pino en tablonos. (Norma: No existe.)

48.000 kilogramos de oleum de 107/108 por 100. (Según Norma O-15002-E.)

Durante media hora, la Junta admitirá ofertas, que deberán presentarse en sobre cerrado y con arreglo al modelo de proposición que se facilitará en este Establecimiento, pudiendo solicitarse por correo.

Pasado dicho plazo se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a los pliegos de condiciones, sea más ventajosa. En caso de igualdad, por pujas a la llana, y en último término, por sorteo.

Se exigirán las fianzas provisional y definitiva reglamentarias, y el importe de los anuncios será a prorratio entre los adjudicatarios.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales estarán de manifiesto en las oficinas del Detall de este Establecimiento, los días laborables, de nueve a doce, y se facilitará copia a quien la solicite.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14, apéndice 1.º) y la Ley de Administración y Conta-

bilidad de la Hacienda Pública (texto del 20 de diciembre de 1952) («Boletín Oficial» núm. 359).

Murcia, 23 de junio de 1962.

Núm. 573

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente 4/962

Ordenado por la Superioridad se proceda a efectuar una nueva subasta pública con carácter de urgencia para la contratación de la ejecución durante un año de los Servicios de la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras, que comprenden los acarreos interiores, cargas, descargas, repesos, transportes por carretera y operaciones generales del Puerto de Algeciras, ésta tendrá lugar en el edificio de los Servicios de Intendencia de esta ciudad, sito en el Paseo marítimo, a las diez horas del día siguiente de cumplirse diez días hábiles de la localidad desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial de la Provincia», si dicho día fuese hábil o al siguiente si fuese festivo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de oficina antes de la subasta de 10 a 13 horas.

El modelo de proposición que ha de servir de base para esta subasta se encuentra publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 17 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 22, de fecha 23 y 25 de enero de 1962 y «Boletín Oficial de la Provincia» de Cadiz, núm. 21, del 26 del mismo mes, respectivamente.

De presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación

por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones iguales, y pasado el plazo de subsistir el empate se decidirá la adjudicación por sorteo.

El importe de los gastos del presente anuncio, como igualmente los anteriormente publicados para esta subasta en los distintos periódicos oficiales y demás gastos ocasionados serán abonados por el adjudicatario. Algeciras, 23 de junio de 1962.

Núm. 571

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Se convoca a licitación pública, por el sistema de subasta, para el suministro de 17.500 kilos discos de latón, de 185 por 14, y 3.810 kilos, discos de latón, de 230 por 13, con arreglo a las Normas UNE 37 103 Cu ZN 72 R30, del Servicio de Normalización del Ejército, y demás pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios en la Jefatura del Detall de esta fábrica, y que pueden ser consultados por aquellos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo fijado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las doce horas del día 20 de julio de 1962, fecha de celebración de la subasta, entregándose al presidente de la Junta de Subasta, durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del Contratista, figuran expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Oviedo, 25 de junio de 1962.

Núm. 568

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envían, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION